

ANEXO Nº1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social - LIBRE	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio de Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio de Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley Nº 19.284. (FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

**PROGRAMA REINSERCIÓN LABORAL EN
EL MEDIO LIBRE (PRL)
GENDARMERÍA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA**

**PANEL DE EVALUACION:
DECIO METTIFOGO (COORDINADOR)
ANA M. MALLEA
MARCIA I. VARELA**

AGOSTO 1998

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO A
RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa de Reinserción Social. - Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre. (P.R.L.).	Código: 12
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
1.3 Ministerio Responsable: Ministerio de Justicia	
1.4 Servicio responsable (si corresponde) : Gendarmería de Chile	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto	
Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
María Eugenia Hofer Denecken Jefe Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto	1994
1.8 Año de término del programa/proyecto	no corresponde
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	
	Año
(a) Ampliación de 5 a 14 Centros de Reinserción Social (CRS)	1996
(b) Ampliación de 14 a 17 Centros de Reinserción Social (CRS)	1998
(c) Las metas y la cobertura es definida por cada C.R.S., hasta 1997 esta tarea la realizaba el Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre	1998
(d) El financiamiento es a través de fondos concursables, hasta el año 1997 el financiamiento era a través de fondos asignados.	1998
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Justificación a nivel de políticas públicas	

<p>Este programa se justifica en el marco del desarrollo de las Penas Alternativas a la Reclusión en el contexto de la modernización del Estado. Es así como los sistemas modernos de Justicia Penal establecen una amplia serie de medidas no privativas de libertad, permitiendo una mayor flexibilidad del sistema y que sea este compatible, por un lado, con el tipo y gravedad del delito y, por otro lado, con las características y antecedentes del sujeto que delinque. Las medidas alternativas tienen como ventajas el hecho de impedir el desarraigo del recluso de su medio familiar, laboral y social y además, permitir a la comunidad hacerse cargo del problema de la delincuencia otorgando oportunidades reales de integración a través de la reinserción laboral.</p>
<p>2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar</p> <p>Entregar herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre, cuya situación laboral sea un impedimento para su efectiva reinserción social. Las herramientas se refieren al otorgar capacitación laboral de acuerdo a habilidades y concordante con las necesidades de la economía regional o local; brindar asesoría técnica y aportes al trabajador independiente en lo que se refireré a maquinarias, herramientas y/o materias primas ; orientar y apoyar al trabajador en la obtención de puestos de trabajo y en la adaptación al trabajo; asesorar tanto al trabajador dependiente como al empleador para la resolución de conflictos a nivel laboral y por último, un aspecto muy importante dada las características de los beneficiarios, las cuales se describen más adelante (punto 6 a), apoyarlos en relación a la obtención de hábitos de trabajo y al desarrollo de habilidades sociales para el mundo laboral.</p>
<p>3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:</p>
<p>(a) Constitucionales</p>
<p>Artículo 32 N° 8 de la Constitución Política de la República</p>
<p>(b) Legales</p>
<p>Ley N° 18216 sobre Sistema de Medidas Alternativas a la Reclusión, que considera 3 beneficios sustitutivos a la privación de libertad : Reclusión Nocturna, Remisión Condicional de la Pena y Libertad Vigilada.</p>
<p>(c) Administrativos</p>
<p>Estudio acerca del funcionamiento y resultados de las medidas alternativas a la reclusión. En él, los sujetos beneficiados presentaron características de bajo nivel educacional y da calificación laboral y en un porcentaje importante se desenvolvían en sectores informales de la economía. Considerando, además, que en el caso de Libertad Vigilada existe la exigencia de que el individuo trabaje o estudie mientras está adscrito a la medida, este programa pasa a constituirse en un apoyo al tratamiento recibido.</p> <p>Resoluciones que aprueban oficialmente y dan inicio a los Proyectos de Reinserción Laboral.</p>
<p>(d) De políticas de inversión</p>

Se inserta en el marco de las políticas de inversión social, especialmente en lo que se refiere a la prioridad dada a la superación de la pobreza.

III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?

Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública facilitando las condiciones para la reinserción social de la población atendida.

2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?

Aspectos Cuantitativos # Reinserción Laboral efectiva medida por :

- Número de personas con un empleo en el mercado formal del trabajo después del egreso del P.R.L..
- Número de personas con un ingreso igual o superior al salario mínimo
- Número de personas con contrato de trabajo (en el caso de los trabajadores dependientes).
- Número de personas con jornada de trabajo completa (44 hr. Semanales)
- Asociación positiva entre el actual empleo y la capacitación efectuada a través del P.R. L.

Reinserción Laboral precaria medida por :

- Número de personas con empleo predominante en el mercado informal de trabajo
- Número de personas con un ingreso promedio inferior al salario mínimo.
- Número de personas con jornada de trabajo parcial (22 a 43 hr seml.)
- Asociación negativa entre el empleo principal y la capacitación efectuada.

Fracaso en la Reinserción Laboral medido por :

- Número de personas desempleadas igual o superior a un año después del egreso del P.R.L.

Aspectos Cualitativos # Percepción del participante acerca de sus logros y dificultades en la Inserción Laboral

3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?

Contribuir a la Reinserción Social a través de la Reinserción Laboral

4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?

Elaboración de un estudio que permita medir el impacto del programa en la inserción laboral de los participantes.

5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?

No hay antecedentes respecto del fin planteado.

6. ¿Cuáles son los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto?

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
(c) A nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
- Estabilidad de la economía a nivel nacional
(e) A nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
IV. IDENTIFICACION DEL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. ¿Cuál es el propósito planteado por el programa/proyecto?
Se ha contribuido a reinsertar laboralmente a las personas sancionadas con medidas alternativas, en un empleo calificado.
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
Número de personas colocadas en un empleo calificado sobre el número de personas intervenidas . # Número de personas colocadas en un oficio sobre el número de personas capacitadas en ese oficio.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
Preparar las condiciones para la reinserción laboral de los usuarios de medidas alternativas a la reclusión con una cobertura de: 1994 = 568 beneficiarios 1995 = 650 beneficiarios 1996 = 1.300 beneficiarios 1997 = 1.300 beneficiarios 1998 = 1610 beneficiarios
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
Encuesta periódica a través de un muestreo probabilístico que permita comparar situación laboral actual con situación de egreso del programa
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

<p>1995: El porcentaje de personas colocadas (246) sobre el total de personas intervenidas (667) fue de 36.9%</p> <p>1996: El porcentaje de personas colocadas (555) sobre el total de personas intervenidas (1797) fue de 30.9%</p> <p>1997: El porcentaje de personas colocadas (899) sobre el total de personas intervenidas (3180) fue de 59.7%</p>
<p>6. ¿Cuáles son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p> <p>_____</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p> <p>_____</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p> <p>Eliminación del estigma que posee la población sujeto del programa.</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p> <p>Condiciones de trabajo dignas para los participantes</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p> <p>Compromiso empresarial con el proyecto</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p>_____</p>
<p>V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto</p>
<p>1.- Apresto Laboral 2.- Capacitación Laboral 3.- Colocación dependiente o independiente</p>
<p>5.1 Componente 1</p>
<p>Apresto Laboral</p>
<p>1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?</p> <p># Número de personas aprobadas sobre número total de participantes en talleres de Apresto Laboral</p> <p># Número de personas analfabetas egresadas sobre número de analfabetos iniciales.</p>
<p>2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?</p> <p>Generar talleres de apresto para el trabajo con actividades tendientes al desarrollo de destrezas sociales y a la formación de hábitos de trabajo a través de la prestación de servicios a empresas o a la comunidad. Cantidad de personas incluidas para 1998 = 1293</p>

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
Informes de evaluación de proyectos específicos elaborados por cada C.R.S. Contienen: diagnóstico socio laboral de los participantes, actividades y logros obtenidos.
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
<p>1994 : se cumplió la meta de 568 participantes.</p> <p>1995 : el número de usuarios que egresó del programa (667) superó la cobertura esperada (650). El cumplimiento en relación al egreso fue de un 102,6%.</p> <p>1996 : el número de usuarios que egresó del programa (1797) superó la cobertura esperada (1300). El cumplimiento en relación al egreso fue de un 138,1%.</p> <p>1997 : el número de usuarios que egresó del programa (1506) superó la cobertura esperada (1300). El cumplimiento en relación al egreso fue entonces de un 115,8%.</p> <p>1998 : Hasta el mes de Mayo se han incorporado 478 personas al proyecto, los que representan un 29.7% de la cobertura esperada (1610). La tasa de deserción durante el periodo fue del 6%.</p> <p>Los tres componentes o subprogramas están considerados como parte de un proceso, por lo cual se espera que la mayoría de los sujetos pasen por todas las etapas por lo que la cobertura es para todos los componentes la misma.</p>
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas
- Recursos económicos suficientes
(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

<p>Personas que se encuentran cumpliendo condenas en medio libre. El Universo se caracteriza por: Mayoritariamente hombres (sobre el 90%) ; adultos jóvenes (alrededor del 50% tiene menos de 40 años) ;bajo nivel de instrucción (alrededor del 30% cuentan con educación básica incompleta) ; bajo nivel de calificación laboral (empleos informales y alta rotación en los trabajos) y los delitos más frecuentes por los cuales ingresan son delitos contra la propiedad y contra el orden y seguridad pública, siendo primerizos aquellos adscritos a Libertad Vigilada y Remisión Condicional de la Pena.</p>
<p>(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p> <p>8550 sujetos provenientes de medidas alternativas y que corresponden a alrededor del 24% del total de individuos adscritos a dichas medidas. A ello hay que agregar 3.046 potenciales beneficiarios : sujetos con libertad condicional y con salida libre. Total = 11.596</p>
<p>(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto</p> <p>1997: De los 1506 usuarios egresados este año, 607 participaron en los programas de apresto y capacitación.</p> <p>1998: De las 478 personas incorporadas al programa hasta Mayo, 287 están en el programa de apresto y capacitación.</p>
<p>(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p> <p>Dentro del Universo de sujetos adscritos a las medidas alternativas, el P.R.L. está dirigida a aquellos considerados de mayor riesgo en el plano laboral : menor nivel de calificación laboral y mayores requerimientos de apresto.</p>
<p>7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?</p> <p>Cuando carecen de experiencia laboral previa en un oficio; manifiestan interés real en participar; buscan desarrollar un oficio de mayor calificación profesional.</p>
<p>8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?</p>

Los efectos del uso del componente se aprecias una vez ingresado el sujeto al campo laboral. Al respecto un estudio realizado por Gendarmería muestran los siguientes resultados:

Situación Laboral	Antes	Después
Ocupados	145 = 43.7%	249 = 75.0%
Desocupados	167 = 50.3%	61 = 18.4%
Inactivos y sin información	20 = 6.0%	22 = 6.6%
N = 332		

Tipo de inserción laboral	Antes	Después
Dependiente	65 = 47.4%	137 = 55.2%
Independiente	72 = 52.6%	111 = 44.6%
N = 137		N = 248

Tipo de inserción. Ocupado Dependiente	Antes	Después
Precario	34 = 52.3%	57 = 41.6%
No precario	31 = 47.7%	80 = 58.4%
N = 65		N = 137

Tipo de inserción Ocupado Independiente	Antes	Después
Formal	22 = 30.6%	35 = 32.1%
Informal	50 = 69.4%	74 = 67.9%
N = 72		N = 109

5.2 Componente 2

Capacitación Laboral

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Número de egresados de capacitación laboral sobre número total de participantes en los cursos

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

Derivar a programas de capacitación disponibles es la Región, previa compatibilización de intereses y capacidades de los postulantes con los requerimientos y proyecciones de los cursos.
Cantidad de personas incluidas para 1998 =709

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

Informes de Evaluación de proyectos específicos . Contienen: descripción de los cursos, acompañamiento y supervisiones realizadas, y logros de los participantes .

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

Similar a componente 1

5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

(c) A nivel de condiciones sociales

(d) A nivel de condiciones económicas
-Recursos económicos suficientes
(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
- Programas externos de capacitación adecuados tanto en su contenido como en su número.
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Similar a componente 1
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Similar a componente 1
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
Similar a componente 1 ya que los subprogramas de apresto y capacitación van unidos.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Similar a componente 1
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Interés real en la capacitación; disponibilidad de recursos intelectuales y culturales mínimos requeridos para la capacitación solicitada; cumplir los requisitos de los organismos capacitadores (edad, horarios, situación socioeconómica, etc.).
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Similar a componente 1
5.3 Componente 3
Colocación dependiente e independiente
1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

<p># Número de personas trabajando en un empleo dependiente sobre número de personas colocadas por el programa laboral</p> <p># Número de personas trabajando en el oficio sobre total de personas capacitadas en el oficio</p> <p># Número de personas trabajando en un oficio en forma independiente sobre número total de personas apoyadas económicamente.</p>
<p>2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?</p>
<p>Apoyar a trabajadores independientes con capacitación, asesorías especializadas, maquinarias, herramientas y/o materias primas.</p> <p>Orientar y apoyar en la obtención de puestos de trabajo compatibilizando requerimientos de los puestos de trabajo con intereses y capacidades de los trabajadores.</p> <p>Asesorar a los trabajadores y sus empleadores en la resolución de conflictos y apoyar proceso de adaptación y sus exigencias.</p> <p>Cantidad de personas incluidas para 1998 = 901</p>
<p>3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?</p>
<p>Informes de evaluación de proyectos específicos. Contienen : registros de vacantes obtenidas descripción de las características del empleo, supervisiones y visitas a las empresas, contratos de trabajo, listados de usuarios, informes de logros obtenidos por los participantes.</p> <p>Registros de intervenciones individuales de los usuarios (carpetas).</p>
<p>4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?</p>
<p>Similar a componente 1</p>
<p>5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p> <p>- Recursos económicos suficientes</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>
<p>6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto</p>

(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
Similar a componente 1
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
Similar a componente 1
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
1997 : De los 1506 usuarios egresados este año, 899 participaron en el subprograma de colocación independiente y dependiente, el cual también comprende apresto laboral. 1998 : De las 478 personas incorporadas al programa hasta Mayo, 191 lo hacen en el subprograma de colocación independiente y dependiente, el cual incorpora apresto laboral.
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
Similar a componente 1
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
Manifiestan interés real en una colocación; disponen de las destrezas y habilidades necesarias para el oficio requerido; la colocación ofrecida es concordante con el oficio; las necesidades de remuneración concuerdan con el salario; no consume sustancias que comprometan su trabajo; accede voluntariamente a la colocación ; posee experiencia laboral previa en el oficio; muestra desarrollo de habilidades básicas para el desempeño laboral, si ha sido incorporado previamente a un apresto- colocación; muestra una elaboración favorable de los problemas o dificultades en sus recursos personales, si ha sido incorporado a un apresto- terapeutico.
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
Similar a componente 1
VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Componente 1: Apresto Laboral

- # Diagnóstico de la población objetivo (ausencia o presencia de hábitos laborales, conductas laborales más complejas, nivel de calificación laboral)
- # Elaboración de un plan individual.
- # Incorporación a talleres de formación laboral.
- # Incorporación a talleres de alfabetización (nivelación escolar)
- # Incorporación a talleres de desarrollo personal
- # Incorporación a talleres para desarrollo de habilidades en la búsqueda de empleo.
- # Entrenamiento laboral en talleres productivos.
- # Evaluación de los participantes.

Componente 2 : Capacitación Laboral

- # Diagnóstico de organismos externos (Otes, Otires, OMC, Asociaciones gremiales y empresariales)
- # Diagnóstico socio-laboral de las personas
- # Elaboración de un plan de intervención individual.
- # Coordinación con organismos gubernamentales y/o privados de capacitación laboral.
- # Obtención de cursos y becas.
- # Motivación y sensibilización de las personas
- # Derivación cursos.
- # Supervisión.
- # Retroalimentación con organismos ejecutores
- # Evaluación de los participantes.

Componente 3 : Colocación Laboral

- # Diagnóstico del mercado laboral (identificación de rubros y actividades económicas susceptibles de ofrecer vacantes laborales).
- # Diagnóstico socio-laboral de las personas.
- # Diagnóstico de puestos laborales.
- # Diseño de perfiles laborales.
- # Entrevistas con empleadores
- # Obtención de puestos laborales.
- # Derivación a puestos laborales.
- # Asesoría a empleadores y supervisión.
- # Análisis y selección de proyectos para trabajadores independientes.
- # Colocación independientes.
- # Financiamiento de los proyectos.
- # Asesoría y capacitación laboral
- # Supervisión.
- # Evaluación de los participantes.

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

- Etapas :— Formación de equipos de trabajo en cada C.R.S.
- Formulación de subprogramas en cada C.R.S.
 - Evaluación de proyectos por parte de Dpto. de Tratamiento en Medio Libre
 - Licitación de proyectos.
 - Habilitación de espacios físicos adecuados.
 - Formulación de programas individuales de intervención para cada usuario y su incorporación a alguno de los subprogramas.

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

El equipo del P.R.L. está compuesto a lo menos de un coordinador y un profesional en cada C.R.S. . Cada equipo tiene como tareas: formular los proyectos; contactarse con los organismos de capacitación; contactarse con empresarios de la zona; seleccionar los usuarios y gestionar la asesoría técnica en los casos de colocación laboral independiente.

El Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre entrega la normativa y reglamentación que rige el programa; la asesoría técnica en cuanto a evaluación y gestión de los proyectos y el monitoreo de los resultados. Las acciones seguidas son las siguientes:

1. Durante el último trimestre del año el Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre elabora las bases del P.R.L. del año próximo. Allí establece los criterios técnicos de dicho programa.
2. Una vez recepcionadas las bases en cada C.R.S. se procede a la elaboración de los proyectos por parte del equipo del P.R.L.. Luego son enviados al Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre para su evaluación, reformulación, si lo amerita, y aprobación final. Posteriormente a su aprobación se tramita la resolución correspondiente, asignando los fondos aprobados.
3. La derivación de los posibles usuarios es realizada en cada C.R.S. cuando provienen de Libertad Vigilada o de la medida de Remisión Condicional de la Pena. Esta tarea la efectúan los Delegados de Libertad Vigilada y la Asistente Social del C.R.S. respectivamente.
 Cuando los posibles usuarios provienen de la medida de Reclusión Nocturna o son sujetos con Salida Diaria o Libertad Condicional , la derivación le corresponde a los Centros Penales cerrados y la labor es realizada generalmente por la Asistente Social que conoce el caso.
4. Posteriormente el equipo del P.R.L. realiza un diagnóstico socio laboral de los postulantes y selecciona a los usuarios finales.
5. Para cada individuo se formula un plan de trabajo relacionado con las necesidades y habilidades que presenta tanto a nivel de apresto como de capacitación y colocación .En el caso del apoyo al trabajador independiente se elabora un convenio para la ejecución de los préstamos que se otorgan.

(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Los equipos del P.R.L. mantienen una dependencia de tipo administrativa de la jefatura de cada C.R.S., los cuales dependen a su vez de las Direcciones Regionales. Los recursos presupuestarios son asignados a las Direcciones Regionales y administrados por ellas, siendo ejecutados por las jefaturas de los C.R.S.. Por otra parte, mantienen una dependencia técnica del Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre, quien debe aprobar los proyectos presentados y supervisarlos técnicamente. Dicha dependencia técnica es compartida con los C.R.S. quienes también dependen desde este punto de vista del Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre. Se da entonces una dependencia en dos niveles, técnico y administrativo-financiero, separada una de la otra.

3. Instrumentos de gestión del programa

(a) Descripción de los sistemas de monitoreo , seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

<p>Informes de evaluación periódicos de cada uno de los subprogramas o componentes. Registros de intervenciones individuales de los usuarios (carpetas) Encuestas periódicas a realizar una vez egresados los usuarios Estudio que permita medir impacto del programa.</p>
<p>(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto</p>
<p>Se ha contribuido a mejorar los resultados obtenidos por las medidas sustitutivas a la reclusión : colocación laboral en mejores condiciones; mejoramiento de la calidad de vida material; aumento de la legitimidad y apoyo de la comunidad en la medida que se insertan laboralmente en ella.</p>
<p>VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)</p>
<p>1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto</p>
<p>Positivo - Conveniencia de contar con un diseño preciso respecto de un determinado proyecto. - Conveniencia de concebir cada subprograma o componente como un proceso y no como programas diferenciados para poblaciones objetivos distintas. - Conveniencia de diseñar un programa funcional a las necesidades locales , logrando contar con el apoyo de recursos por parte de la comunidad generando, además, validación institucional. - Se logró una adecuada coordinación intra C.R.S. , inter C.R.S. , optimizando los recursos humanos profesionales y técnicos.</p> <p>Negativo : - Carencia de registros de información estandarizados y de criterios comunes para la realización de diagnósticos, evaluaciones y manejo de fondos. - Falta de recursos no permitió la adecuada implementación de locales para funcionamiento en algunas regiones, como tampoco la realización de estudios de seguimiento de quienes participaron del programa. - Desvinculación entre oferta de capacitación gubernamental y posibilidades de acceder a ella.</p>
<p>2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</p>
<p>El perfeccionamiento de la puesta en marcha del P.R.L., llevada a cabo en 1996, beneficiara a la población atendida al hacer un uso más adecuado de los recursos materiales y humanos (coordinación adecuada y diseño preciso), como también en lo que respecta a la vinculación con la comunidad de su entorno. (instituciones, empresas, organizaciones laborales y comunitarias.</p>
<p>3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</p>
<p>El P.R.L. contribuye al éxito de las medidas alternativas a la reclusión al entregar herramientas concretas para la reinserción social. Especialmente en el caso de Libertad Vigilada, dado el número de funciones que cumple cada Delegado, éste puede concentrar su trabajo en el logro de la reinserción familiar y comunitaria del individuo.</p>
<p>4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</p>

Retorno económico indirecto: aportes que genera la reincorporación de un segmento de la población a una actividad productiva.

Retorno económico directo : el hecho de contribuir al éxito de las medidas alternativas a la reclusión conlleva a que un mayor número de población condenada sea atendida bajo esta modalidad considerando que los costos de inversión y mantenimiento de un recinto cerrado son inferiores a los de un C.R.S.

Retorno social indirecto : contribuir a la reinserción social de la población atendido.

**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en periodos posteriores al asignado.

1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)							
AÑO	A	B	C		D		C-D
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		Saldo presupuestario
			Monto	%	Monto	%	
1994	*	82,684	0	0%	82,684	100,0	0
1995	*	103,525	0	0%	103,525	100,0	0
1996	*	173,231	0	0%	173,231	99,0	1.818
1997	*	171,876	0	0%	171,876	99,0	1.651
1998 (1)	298,277	////////	////////		////////		////////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

* No se maneja esta información.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998

FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
<i>Programa de Reinserción Social - Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre (P.R.L.).</i>	Código: 12
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	

1.3 Ministerio Responsable: <i>Ministerio de Justicia</i>	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): <i>Gendarmería de Chile</i>	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<i>Justificación adecuada que permite situar el programa en un contexto de desarrollo más amplio.</i>	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	

Esta justificación permite establecer la relación entre la reinserción social de los individuos y la reinserción laboral que persigue este programa. Sería importante considerar una justificación a nivel psicosocial respecto de los logros obtenidos en cuanto a autoestima, valoración personal, y otros obtenidos a través del aumento de la calificación laboral.

3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:

(a) Constitucionales

(b) Legales

(c) Administrativos

(d) De políticas de inversión

III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El fin definido (el mismo para el conjunto de programas evaluados) es concordante con la misión de Gendarmería definida como "atender, vigilar y asistir a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social"¹, quien contribuye como institución al logro de este fin. Se reformuló la redacción. Se definió un único fin para el conjunto de los programas de Gendarmería evaluados. Ello se consensuó y fue aceptado por las contrapartes de la Institución.

Originalmente se consensuó con las contrapartes el Fin "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública a través de facilitar las condiciones para la reinserción social de la población atendida" A partir de observaciones hechas por el M. De Hacienda, el Fin se ha definido como "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública"²

Indudablemente, el Patronato y el mismo Gendarmería de Chile en su conjunto no pueden controlar todas las variables que influyen sobre el logro de este fin (niveles de cesantía, situación económica del país, etc.). No obstante ello, se ha considerado -en conjunto con las contrapartes- que éste aparece como un fin englobador para el conjunto de los Programas de Gendarmería, al que sin duda aportan también otras instituciones (Ministerio del Interior, Ministerio de Educación, por ejemplo).

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Se proponen los siguientes considerando la reformulación al fin antes señalada: (en los siguientes puntos de esta sección todos los elementos que se incluyen tienen el mismo carácter, de propuesta y reemplazarían en su totalidad lo que se presenta en el formato A)

Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema) anual

Percepción pública de seguridad ciudadana anual

Se han considerado dos indicadores.

El primero es estrictamente cuantitativo (nº de reingresos al sistema) y sobre él influyen el conjunto de programas de gendarmería y otros aspectos. El segundo es de un carácter más cualitativo, y tal como se indicó en el formato B, efectivamente es de una construcción más difícil (este segundo es válido para el futuro desarrollo del programa, considerando que es una incorporación realizada a partir de este trabajo de evaluación).

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La definición del fin surge a partir del trabajo de evaluación, consensuando un único fin para el conjunto de Programas de Gendarmería evaluados. En este sentido, no es plausible la definición de metas ex post para un fin que es definido durante la evaluación. Sin embargo, aparece plausible analizar la evolución de los indicadores definidos, así como de variables asociadas. Se propone analizar la evolución de:

Indicador Nº1:

Tasas de delito

Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema)

En el caso del segundo, se dispone de la siguiente información:

	<i>Primarios</i>	<i>Reincidentes</i>	<i>Total</i>
	<i>%</i>	<i>%</i>	<i>%</i>
<i>1997</i>	<i>44</i>	<i>56</i>	<i>100</i>
<i>1996</i>	<i>41.9</i>	<i>58.01</i>	<i>100</i>

Es decir, en 1996, del total de ingresados al sistema un 58% era reincidente y un 42% era primerizo (contra un 56% y un 44% en 1997).

Indicador Nº2:

No se puede analizar la evolución de este último indicador, dado que éste cuantificará una variable incorporada durante esta evaluación; por lo tanto es válido para el próximo período.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Indicador N°1:

- *Estadísticas de Gendarmería de Chile*
- *Estadísticas de Carabineros de Chile*
- *Anuario de Estadísticas criminales*

Indicador N°2:

- *Encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional*

Respecto de este último medio de verificación y el indicador que permite verificar (percepción pública de seguridad ciudadana), las contrapartes de Gendarmería señalan que "esta percepción puede ser manejada intencionadamente por los medios de comunicación, partidos políticos y situaciones especiales de coyuntura. Habría que buscar uno que ofreciera más objetividad". Efectivamente, el tema de las encuestas –especialmente de aquellas de percepción- es complejo.

Sin embargo, una alternativa es utilizar como medio de verificación algún instrumento existente – básicamente por un problema de costos-, de metodología homogénea. Por ejemplo, los estudios al respecto realizados por CEP. Es posible trabajar sobre los datos base, sin necesariamente utilizar las interpretaciones de los medios de prensa u otros.

Una segunda alternativa –que es la recomendada- es diseñar un instrumento elaborado por Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, que permita rescatar esta percepción, considerando las observaciones y reservas hechas por las contrapartes (falta de conocimiento del público de los diversos sistemas de tratamiento, alta y bajas de delitos en un momento determinado, desinformación del público, etc.). Ello, especialmente para identificar la contribución específica que realiza Gendarmería en su conjunto y los programas específicos al logro del fin.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto . *Actualmente no se realiza ninguna acción de evaluación de este aspecto (reincidencia y percepción pública de seguridad ciudadana).*

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

Programas desarrollados por otras entidades son complementarios a éste. Existe coordinación entre instituciones públicas involucradas: Gendarmería de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales

(c) A nivel de condiciones sociales

Existen oportunidades de integración social a nivel de empleo, capacitación y educación para la población atendida por los programas de reinserción social

(d) A nivel de condiciones económicas

<i>Mantenimiento del desarrollo del país en los niveles actuales</i>
(e) A nivel de condiciones políticas
<i>Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales</i>
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Existen instituciones capacitadoras y ejecutoras que ejecuten programas adecuados para la población (existe oferta de servicios de apoyo)</i>

(d) A nivel de condiciones económicas

(e) A nivel de condiciones políticas

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO
1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto
<i>Adecuado planteamiento del propósito.</i>
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Dado que se han propuesto nuevos indicadores a nivel de fin, se plantea la conveniencia de considerar los indicadores del propósito del programa en dos aspectos : uno es en relación a si se produce o no la reinserción laboral , lo cual tendría como indicadores aquellos considerados dentro del Marco Lógico como correspondientes al fin del programa: reinserción laboral efectiva, reinserción laboral precaria y fracaso en la reinserción laboral. El otro aspecto tiene relación con la calidad de la reinserción y mide si es en un empleo calificado y/o en un oficio relacionado con capacitación entregada. Por último están los indicadores cualitativos que miden la percepción de los participantes.</i>
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
<i>Esta meta corresponde a una meta de carácter ministerial y guarda estrecha relación con el propósito planteado a nivel del programa.</i>
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

<p><i>Consideración de los dos estudios propuestos en el Marco Lógico, tanto a nivel de fin como a nivel de propósito. Dar prioridad al estudio de seguimiento (evaluación de resultados) de los sujetos egresados del P.R.L. y en segunda instancia realizar el estudio comparativo entre aquellos que recibieron la intervención y los otros dentro de los beneficiarios de las medidas alternativas.</i></p>
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?</p>
<p><i>El estudio realizado por Gendarmería muestra que un 75.0% se encuentra ocupado luego de ingresar al P.R.L. , mientras que solo un 25.0% permanecía desocupado o inactivo. Antes del ingreso al programa las cifras eran de 43.7% y 56.3% respectivamente. Esto significa que en términos del propósito se ha cumplido con lo planteado. En cuanto al tipo de inserción en el medio laboral baja ligeramente el porcentaje de sujetos que obtienen un empleo precario, mientras que la inserción se mantiene en un porcentaje similar cuando se trata de empleos formales e informales. Lo anterior muestra que en términos de mejoramiento por tipo de inserción el logro es menor.</i></p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p> <p>-----</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p> <p>-----</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p> <p>-----</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p> <p>-----</p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p> <p>-----</p>
<p>(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p> <p>-----</p>
<p>IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO</p>
<p>1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto</p>
<p><i>Adecuada identificación de los componentes del programa.</i></p>
<p>2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p><i>Los indicadores están definidos en forma correcta permitiendo medir a nivel de cantidad. No hay indicadores que permitan medir la calidad de la prestación entregada, ni tampoco la apreciación de quienes participan, su grado de acuerdo o dificultad con los cursos y la asesoría entregada.</i></p>

<p>3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p><i>No se ha determinado el % exacto que del total definido como cobertura debe corresponder a cada uno de los componentes o subprogramas. Esto se puede deber al hecho de que lo esperado es que los sujetos ingresen a los tres subprogramas. En todo caso sería conveniente especificar la cobertura para cada componente.</i></p>
<p>4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p>
<p><i>No existen medios de verificación específico para el P.R.L., ya que los presentados son informes de evaluación elaborados por cada Centro de Reinserción Social (C.R.S., recintos donde se atiende a la población penal afecta a las medidas alternativas), en torno al total de las actividades realizadas. Si bien se diseñó una pauta de evaluación específica, ésta no se ha utilizado como se esperaba. Sería conveniente diseñar además un instrumento de evaluación para los propios participantes donde se perciba su grado de aceptación o rechazo, dificultades y logros obtenidos a través de los cursos.</i></p>
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p><i>Lo anterior (punto 4.) ha significado que si bien se verifica con exactitud el grado de cumplimiento de los componentes en relación con el número y tipo de cursos y número de participantes, no se puede percibir una evaluación de carácter más cualitativo.</i></p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>_____</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<p>_____</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>_____</p>
<p>(d) A nivel de condiciones económicas</p>
<p><i>- Necesidad de contar con recursos económicos no sólo para la implementación de los subprogramas o componentes, sino también para su evaluación y retroalimentación.</i></p>
<p>(e) A nivel de condiciones políticas</p>

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto
(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
<i>A la identificación de las características socioeconómicas de aquellos sujetos adscritos a las medidas alternativa a la reclusión hay que agregar que los beneficiarios del programa inicialmente identificados son aquellos de menor calificación laboral y mayores requerimientos de apresto.</i>
(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
<i>De las 58.714 personas de las cuales Gendarmería es responsable, 30.461 (51.7% según datos a Marzo de 1998) están bajo el sistema de medidas alternativas. Dentro de esta última población, según estudios hechos en el sector justicia, alrededor del 40% pueden considerarse con baja calificación laboral y mayores requerimientos de apresto.</i>
(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto
<i>No se logra discriminar cuando las personas intervienen en más de un programa por lo que el número de beneficiarios reales debiera ser menor.</i>
(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
<i>Existe una adecuada y completa caracterización socio-económica de los beneficiarios reales del programa que ha sido útil al momento de su formulación.</i>
8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa
<i>No existen datos respecto de los efectos posteriores al egreso del programa. Los datos reseñados en el punto III 5. Se refieren a resultados generales y no es posible desagregarlos para cada componente. Para ello se requeriría un estudio especialmente diseñado para el seguimiento de los sujetos considerando las diferentes áreas contenidas en los indicadores.</i>

V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Se dio una completa descripción de cada una de las actividades a realizar por cada componente o subprograma.

2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Los mecanismos a utilizar y las directrices que rigen los programas están debidamente reseñadas y son entregadas en forma sistemática a quienes están a cargo de los programas. Es importante considerar que este programa cuenta con una relativa autonomía ya que mantiene personal propio en cada C.R.S. (equipo encargado de proyecto laboral) y, por lo tanto, no se superponen sus actividades con otras funciones. La programación detallada es algo que se ha ido ajustando año a año y, por tanto, lo que actualmente se ha reseñado es producto del aprendizaje obtenido.

(b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Es necesario considerar que la organización para la producción de los componentes vario en el último año. Hasta 1997 la formulación de los programas y la definición de las áreas y contenidos de éstos era realizado por el Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre. Buscando un mayor compromiso de parte de las unidades regionales y como parte de la de l proceso de desconcentración de los organismos públicos, este año 1998 la participación de los equipos de los C.R.S. es más activa , cuestión que sólo se podrá evaluar al término del año.

(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Estructura y responsabilidades definidas convenientemente.

3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

No existe actualmente un sistema de evaluación sistemática ,tanto de resultados como de impacto, del programa como de otros programas de la institución

(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No están convenientemente definidos los indicadores a nivel de gestión del programa. En cuanto a los indicadores de impacto, si bien estos están reseñados no hay resultados al respecto.

VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Los datos existente no permiten identificar la cantidad real de recursos que requiere este programa, por cuanto no hay un sistema de costeo independiente de Gendarmería en su totalidad

VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Los aprendizajes y lecciones se refieren principalmente a la gestión del programa y fueron extraídos de una Jornada de Trabajo en torno al P.R.L. realizada en 1996, a la cual asistieron los jefes de los C.R.S. y los coordinadores de los distintos programas. Fue organizada por el Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre.

2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Las conclusiones de la evaluación permitieron mejorar aspectos relacionados con el nivel de gestión al interior de la institución. Quedaron pendientes temas como la carencia de información estandarizada y la realización de evaluaciones en torno a los resultados del programa.

3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Es necesario hacer el alcance de que la distribución de población en los tres sistemas no es proporcional. La medida de Remisión Condicional de la Pena tiene el 83.8% de los usuarios, mientras que las medidas de Libertad Vigilada y Reclusión Nocturna tienen el resto: 16.7% de los usuarios. Por lo tanto no es Libertad Vigilada la medida que concentra la mayor población potencial de usuarios hacia el programa.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Agregar un retorno de tipo político indirecto: mejoramiento de la gestión pública en cuanto a contribuir al aumento de la convivencia y seguridad pública.

2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)					
AÑO 1994	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				27,087,458	
1.2 Bienes y servicios				8,963,144	
1.3 Inversión				1,228,786	
1.4 Transferencias				1,057,579	
1.5 Otros				244,691	
TOTAL	*	*	*	38,581,658	*
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal			0	41,309	
2.2 Bienes y servicios			0	22,244	
2.3 Inversión			0	19,131	
2.4 Transferencias			0	0	
TOTAL	*	82,684	0	82,684	100.0%
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal	0	0	0	0	0.0%
3.2 Bienes y servicios	0	0	0	0	0.0%
3.3 Inversión	0	0	0	0	0.0%
3.4 Transferencias	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	0	0	0	0	0.0%

* No se maneja esta información.

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				28,855,417	
1.2 Bienes y servicios				9,846,164	
1.3 Inversión				1,183,104	
1.4 Transferencias				1,037,458	
1.5 Otros				148,760	
TOTAL	*	*	*	41,070,905	*
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal				52,992	
2.2 Bienes y servicios				28,534	
2.3 Inversión				21,999	
2.4 Transferencias				0	
TOTAL	*	103,525	*	103,525	100.0%
3. Gasto vía glosa(4)					0.0%
3.1 Personal	0	0	0	0	0.0%
3.2 Bienes y servicios	0	0	0	0	0.0%
3.3 Inversión	0	0	0	0	0.0%
3.4 Transferencias	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	0	0	0	0	0.0%

* No se maneja esta información.

AÑO 1996	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				31,099,319	
1.2 Bienes y servicios				10,849,166	
1.3 Inversión				2,089,192	
1.4 Transferencias				1,666,335	
1.5 Otros				172,422	
TOTAL	*	*	*	45,876,434	*
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal				92,188	
2.2 Bienes y servicios				41,768	
2.3 Inversión				37,440	
2.4 Transferencias				0	
TOTAL	*	173,213	*	171,395	99.0%
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal	0	0	0	0	0.0%
3.2 Bienes y servicios	0	0	0	0	0.0%
3.3 Inversión	0	0	0	0	0.0%
3.4 Transferencias	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	0	0	0	0	0.0%

* No se maneja esta información

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal				33,697,257	
1.2 Bienes y servicios				11,493,848	
1.3 Inversión				3,419,300	
1.4 Transferencias				1,302,153	
Otros				391,055	
TOTAL	*	*	*	50,303,612	*
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal				91,193	
2.2 Bienes y servicios				41,809	
2.3 Inversión				37,223	
TOTAL				0	
2.4 Transferencias	*	171,876	*	170,225	99.0%
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal	0	0	0	0	0.0%
3.2 Bienes y servicios	0	0	0	0	
3.3 Inversión	0	0	0	0	0.0%
3.4 Transferencias	0	0	0	0	0.0%
TOTAL	0	0	0	0	0.0%

* No se maneja esta información.

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias					
1.5 Otros					
TOTAL		54,893,975			
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
TOTAL		212,524			
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal	0	0	0	0	0
3.2 Bienes y servicios	0	0	0	0	0
3.3 Inversión	0	0	0	0	0
3.4 Transferencias	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0
<p>(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítems que se indica.</p> <p>(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.</p> <p>(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, <u>en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</u></p>					

3. Fuentes de financiamiento directa del programa periodo 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTE S DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Aporte fiscal	82,684	100.0	103,525	100.0	173,213	100.0	171,876	99.2	212,524	88.5
2. Endeudamiento	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)					7,301	4.0	1,152	0.7	2,959	1.2
4.- Otros(6)					1,395	0.77	240	0.1	24,529	10.0
4.1										
4.2										
4.2										
TOTAL	82,684	100.0	103,525	100.0	181,909	100.0	173,270	100.0	240,012	100.0

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a) CEAM	cursos	7,146	
b) SENCE - GENCHI	cursos	6,010	
c) P y D	cursos	2,604	
d) INACAP	cursos	4,559	
e) DAIL	materiales de constr.	167	
f) CORCAPLAN		28,881	
g) F. Trab. Para un H.	cursos	1,262	
h) CAPYS	cursos	2,104	
i) PET y ASIVA	cursos	16,411	
TOTALES		69,145	

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo a nivel nacional por componente

Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
apresto				5,084	5,084		5,084	5,084					7,226	27,561
capacitación				5,084	5,084		5,084	5,084					7,226	27,561
colocación				5,084	5,084		5,084	5,084					7,226	27,561
TOTAL				15,251	15,251		15,251	15,251					21,679	82,684

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
apresto				8,432	6,349		6,230	5,591					7,907	34,508
capacitación				8,432	6,349		6,230	5,591					7,907	34,508
colocación				8,432	6,349		6,230	5,591					7,907	34,508
TOTAL				25,296	19,048		18,689	16,772					23,720	103,525

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
apresto		4,125		6,313	8,494	4,201	6,291	10,048	3,533	5,364			8,763	57,132
capacitación		4,125		6,313	8,494	4,201	6,291	10,048	3,533	5,364			8,763	57,132
colocación		4,125		6,313	8,494	4,201	6,291	10,048	3,533	5,364			8,763	57,132
TOTAL		12,376		18,939	25,481	12,603	18,872	30,144	10,598	16,092			26,290	171,395

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
apresto		4,377		6,355	8,333	4,376	6,242	9,498	3,501	5,364			8,695	56,742
capacitación		4,377		6,355	8,333	4,376	6,242	9,498	3,501	5,364			8,695	56,742
colocación		4,377		6,355	8,333	4,376	6,242	9,498	3,501	5,364			8,695	56,742
TOTAL		13,132		19,065	25,000	13,127	18,727	28,494	10,504	16,091			26,086	170,225

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
apresto	5,407	5,197		4,912	10,968	4,333	5,597	7,950	5,708	12,438			8,332	70,841
capacitación	5,407	5,197		4,912	10,968	4,333	5,597	7,950	5,708	12,438			8,332	70,841
colocación	5,407	5,197		4,912	10,968	4,333	5,597	7,950	5,708	12,438			8,332	70,841
Taller escuela														58,476
TOTAL	16,220	15,590		14,735	32,905	13,000	16,790	23,851	17,123	37,314			24,995	270,998

(9) Especificar componente

(10) Inicial Aprobado

* No se ha determinado el Presupuesto que deberá se asignado a los C.R.S. de Iquique y Ovalle.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO C
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA	
1. Nombre del Programa/proyecto	
<i>Programa de Reinserción Social - Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre</i>	Código: 12
2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula	

3. Ministerio Responsable: <i>Ministerio de Justicia</i>	
4. Servicio responsable (si corresponde): <i>Gendarmería de Chile</i>	
A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO	
II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO	
1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p><i>El programa se justifica plenamente como coadyudante al desarrollo de la penas alternativas a la reclusión y sus efectos positivos sobre los individuos, entre otros, su plena reinserción social. Esto implica considerar si todas las penas alternativas tienen el mismo carácter, lo cual no es así. Solamente en el sistema de Libertad Vigilada hay una intervención programada y sistemática sobre el individuo, en la Remisión Condicional a la Pena es una suspensión de la pena y la Reclusión Nocturna aparece como una medida disuasiva, no dándose en ambas otro tipo de intervención con los sujetos.</i></p> <p><i>Además hay otros dos grupos de individuos que acceden a estos programas: libertos condicionales y sujetos con salida diaria, los cuales provienen de sistemas penales cerrados.</i></p> <p><i>Lo anterior se relaciona con el concepto de reinserción social. Reinsertar implica superar un estado de exclusión social, lo cual puede ser, como en el caso de los reclusos, una consecuencia ante la conducta desviada y además por su pertenencia a grupos sociales valorados negativamente.</i></p> <p><i>Cualquiera sea el caso, es necesario su incorporación a los diferentes subsistemas que se encuentran en la sociedad, siendo el medio laboral uno de estos (otros son la familia, la comunidad y el propio individuo). El sistema de Libertad Vigilada trabaja en los diferentes ámbitos del sujeto y no solo en el eje educación trabajo.</i></p> <p><i>Lo anterior no significa desconocer que cualquier tipo de intervención , por mínima que sea ésta, tiene un impacto positivo, si bien no sea más que el mantenimiento de determinadas condiciones frente a la posibilidad de deterioro ante el impacto de lo que significa la condena penal.</i></p>	
2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p><i>Dado lo anterior se recomienda considerar más acuciosamente la focalización de la población objetivo, aumentando -si es posible- la participación de sujetos provenientes de Libertad Vigilada o por lo menos</i></p>	

manteniendo la propuesta de 34% no sólo como promedio nacional , sino como piso mínimo en cada uno de los programas a nivel regional y/o local. Esto, dado que inicialmente se había considerado una participación estimada de 50% para Libertad Vigilada según documento "Proyecto de Reinserción Laboral. Descripción del Proyecto. Población objetivo".

De acuerdo al mandato legal de Libertad Vigilada de Adultos, ésta es una medida de tratamiento; por lo tanto, requiere una mayor intervención profesional de tal forma que se ha establecido una proporción atendiendo a esta variable: Libertad Vigilada = 50% del ingreso".

Además, se requiere revisar la participación porcentual de los sujetos provenientes de las otras medidas , especialmente en lo que se refiere a los Libertos condicionales y con salida diaria, ya que para ellos el daño psicosocial sería aún mayor por provenir de establecimientos cerrados . Por lo tanto, requieren medidas de intervención más integrales.

3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Se establece a priori la relación entre la reinserción social de los individuos y su reinserción laboral al considerar no solo la capacitación en un oficio, sino también la entrega de herramientas tales como habilidades personales, asesoría técnica, asesoría para la obtención de un puesto de trabajo, para la resolución de conflictos laborales, y otros.

4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Se recomienda considerar con mayor énfasis, especialmente centrado en la medición de sus efectos, los logros obtenidos a nivel personal como resultados de la capacitación en un oficio y la colocación en el mundo laboral: desarrollo de la autoestima, de habilidades para comunicarse en forma abierta, de una identidad personal y grupal, etc. Esto es especialmente importante si, como se plantea anteriormente, la reinserción se debe dar en los diversos ámbitos de la vida de un individuo.

5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

El programa permite restablecer las condiciones de dignidad de los individuos en el marco de los derechos humanos y ciudadanos. Sería adecuado contar con un estudio que permita conocer las características de la mayoría de los individuos beneficiados por el programa.

6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Se recomienda definir exactamente la prioridad que la institución, que de acuerdo a su misión, otorga al trabajo con los individuos con el objetivo de reinsertarlos socialmente. Esto permitirá una formulación más realista de las metas y logros a conseguir.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

*El trabajo en conjunto con la institución permitió identificar un único fin para el conjunto de programas evaluados del servicio, coherente con la misión de Gendarmería. Este fin –aunque no era visualizado de este modo- permite explicitar una coherencia y una visión común a los programas evaluados, en un contexto específico: la misión de Gendarmería de Chile y el fin común: **Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública.***

Asimismo, aparece como aportadora la integración u observación del trabajo realizado en un contexto más amplio aún que los propios beneficiarios directos del programa: la seguridad ciudadana o seguridad pública.. Ello, dado que entre los elementos fundamentales citados o asociados al tema de seguridad-inseguridad figura el tema de la delincuencia. Así, en la medida de lograr la rehabilitación y reinserción social de los egresados, y disminuir las tasas de reincidencia se estará aportando al fin.

Es necesario recordar que la gran mayoría de las personas que delinquen ya han estado en recintos penitenciarios anteriormente; por lo tanto, aquellos que influyen en la percepción de seguridad pública vía comisión de delitos,

son efectivamente la población atendida por la institución.

2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

Se recomienda abrir la discusión e intercambio entre las distintas instituciones y programas involucrados, que aportan al logro de este fin. Es relevante precisar que la reinserción social como tal sólo se da en el medio externo, y en ella están involucrados muchos otros factores, que a la fecha son vistos como externos por las contrapartes, dada la misión definida para el Servicio: "atender, vigilar y asistir a las personas privadas de libertad y contribuir a su reinserción social".

Sería muy interesante entonces, identificar más claramente aquellos elementos que influyen más directamente en la reinserción, que no son de competencia estricta de Gendarmería en general, y de este programa en particular, de modo de generar acciones conjuntas que permitan controlar esas variables (supuestos para la reinserción de los programas que contribuyen al fin)

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Los indicadores definidos para el fin " Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública" son:

2. Porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema) anual
3. Percepción pública de seguridad ciudadana anual

Se han considerado dos indicadores.

El primero es estrictamente cuantitativo (nº de reingresos al sistema) y sobre él influyen el conjunto de programas de gendarmería y otros.

El segundo es de un carácter más cualitativo, y tal como se indicó en el formato B, efectivamente es de una construcción más difícil (este segundo es válido para el futuro desarrollo del programa, considerando que es una incorporación realizada a partir de este trabajo de evaluación).

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Se recomienda desarrollar una discusión teórica y metodológica entre las distintas instituciones involucradas, de modo de consensuar y compartir el fin y sus indicadores de modo explícito.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

La definición del fin surge a partir del trabajo de evaluación, consensuando un único fin para el conjunto de Programas de Gendarmería evaluados. En este sentido, no es plausible la definición de metas ex post para un fin que es definido durante la evaluación.

Sin embargo, en términos de la evaluación, es posible analizar la evolución de los indicadores para los cuales existe información.

1. Disminución de tasas de delito
2. Disminución de porcentaje de reincidencia (reingresos al sistema)

En el caso del segundo, se dispone de la siguiente información:

	Primarios	Reincidentes	Total
	%	%	%
1997	44	56	100
1996	41.9	58.01	100

<p><i>Es decir, en 1996, del total de ingresados al sistema un 58% era reincidente y un 42% era primerizo (contra un 56% y un 44% en 1997).</i></p> <p><i>No se disponen de estadísticas que permitan identificar qué porcentaje de los egresados reinciden (no se ha diseñado programa de seguimiento)</i></p> <p><i>No es posible considerar metas para percepción de seguridad ciudadana, dado que es un nuevo elemento incorporado.</i></p>
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto</p> <p><i>Se requiere establecer claramente las líneas base en estadísticas públicas, sistemáticas, confiables y homogéneas</i></p>
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</p> <p><i>Se han definido los siguientes medios de verificación:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Estadísticas de Gendarmería de Chile Estadísticas de Carabineros de Chile Anuario de Estadísticas criminales</i></p> <p>3. Encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional</p> <p><i>Los tres primeros están disponibles; el último requiere ser construido y acordado.</i></p>
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado</p> <p><i>Respecto de las encuestas de percepción de seguridad ciudadana, este último medio de verificación y el indicador que permite verificar (percepción pública de seguridad ciudadana), las contrapartes de Gendarmerías señalan que "esta percepción puede ser manejada intencionadamente por los medios de comunicación, partidos políticos y situaciones especiales de coyuntura. Habría que buscar uno que ofreciera más objetividad". Efectivamente, el tema de las encuestas –especialmente de aquellas de percepción- es complejo. Sin embargo, se sugiere utilizar como medio de verificación algún instrumento existente –básicamente por un problema de costos-, de metodología homogénea. Por ejemplo, los estudios al respecto realizados por CEP. Es posible trabajar sobre los datos base, sin necesariamente utilizar las interpretaciones de los medios de prensa u otros.</i></p> <p><i>Una segunda alternativa –que es la recomendada- es diseñar un instrumento elaborado por Gendarmería en coordinación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior, que permita rescatar esta percepción, considerando las observaciones y reservas hechas por las contrapartes (falta de conocimiento del público de los diversos sistemas de tratamiento, alta y bajas de delitos en un momento determinado, desinformación del público, etc.). Ello, especialmente para identificar la contribución específica que realiza Gendarmería en su conjunto y los programas específicos al logro del fin.</i></p>
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto</p> <p><i>No es posible evaluar el grado de cumplimiento del fin con la información disponible. El único proxy nos indica que del total de los condenados, un 56% es reincidente en 1997, contra un 58% en 1996.</i></p>
<p>10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto</p> <p><i>Resulta fundamental identificar qué porcentaje de los beneficiarios reincide efectivamente.</i></p>
<p>11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras</p>

Se incorporan los siguientes supuestos:

- *Programas desarrollados por otras entidades son complementarios a éste. Existe coordinación entre instituciones públicas involucradas: Gendarmería de Chile, Carabineros, Policía de Investigaciones, Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, Ministerio del Interior*
- *Tema de reinserción y rehabilitación social continúa siendo prioritario en políticas sociales*
- *Existen oportunidades de integración social a nivel de empleo, capacitación y educación para la población atendida por los programas de reinserción social*
- *Mantención del desarrollo del país en los niveles actuales*
- *Existen instituciones capacitadoras y ejecutoras que ejecuten programas adecuados para la población (existe oferta de servicios de apoyo)*

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Se requiere trabajar los supuestos identificados con las instituciones involucradas, para identificar qué acciones se están desarrollando en términos concretos y qué acciones se deberían desarrollar que permitan/permitieran controlar estos supuestos.

Por ejemplo, el primer supuesto explicitado genera una línea de acción específica, se ha incorporado como supuesto, aunque debería estrictamente constituirse en un componente, pues en el período evaluado no se han desarrollado acciones sistemáticas al respecto.

En el caso del segundo supuesto, se deben realizar esfuerzos sistemáticos de evaluación de los programas desarrollados, y lograr incorporar el trabajo realizado por el servicio en general, y este programa en particular en los compromisos de gestión del Ministerio. De este modo, se asegura tener una visibilidad del programa frente a Hacienda, y un compromiso explícito de metas a cumplir.

Respecto del tercer supuesto, estrictamente no es una variable controlable por el programa. No obstante ello, es posible desarrollar acciones -en forma conjunta con otras instituciones involucradas- y bajo la coordinación y en coherencia con las políticas comunicacionales del Ministerio para otorgarle visibilidad al tema.

Así sucesivamente, es posible identificar acciones posibles -en conjunto con otros programas e instituciones- de modo de alcanzar algún grado de control sobre estos supuestos.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

*Siendo el propósito del programa la **reinserción laboral de los individuos** y no solamente la capacitación en un oficio, convirtiéndose esto último más bien en un medio para la obtención de lo buscado, los resultados apuntarían a que los sujetos aumentan considerablemente sus posibilidades de obtención de un empleo, por lo cual se cumpliría inicialmente el propósito.*

2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

Se recomienda medir con exactitud qué ocurre con la relación: obtención de puesto de trabajo y capacitación en un oficio determinado. Si bien inicialmente el propósito apunta a la obtención de un puesto laboral, habría que considerar la calidad del trabajo obtenido en términos de mayor o menor precariedad. También habría que considerar la relación entre : obtención de un puesto de trabajo y reinserción social

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

Los indicadores miden exhaustivamente los logros a nivel de la obtención de un puesto de trabajo: tipo de trabajo,

<i>calidad del mismo, relación con capacitación, etc.</i>
4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Necesidad de desagregar el indicador de tipo cualitativo: percepción del participante de sus logros y dificultades en la inserción laboral. Conveniencia de cuantificar (puede ser de mayor a menor) los logros y dificultades y estudiar en qué momento del proceso de trabajo se presentan éstos.</i>
5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
<i>Se ha cumplido las metas propuestas y que dice relación con la cobertura del programa. El número de beneficiarios prácticamente se ha triplicado desde 1994 a 1998., cubriendo un mayor número de C.R.S. a lo largo del país.</i>
6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto
<i>Definir metas en otros ámbitos como colocación en un puesto de trabajo, logros a nivel de apresto laboral, tipos de capacitación obtenida. Esto permitirá medir más fehacientemente lo realizado.</i>
7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<i>Considerar en forma prioritaria la realización de los estudios propuestos.</i>
8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado
<i>Incluir medición en términos de reinserción social en los estudios de seguimiento a realizar. Esto implica conocer que pasa con la familia, el entorno (comunidad o barrio), problemáticas que enfrenta el individuo(alcohol, drogas), estigmatización por su condición, entre otras. Estos factores si bien no miden directamente la eficacia del programa, si posibilitan conocer la relación entre reinserción laboral y un contexto más amplio de reinserción social.</i>
9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Del total de personas intervenidas entre 1995 y 1996 entre el 30% y el 35% obtuvieron una colocación, aumentando considerablemente esta cifra a casi el 60% en 1997. Por otra parte el estudio realizado por Gendarmería para un año (1997) y con una muestra de 333 casos, mostró que el propósito de aumentar las posibilidades de un empleo se lograron plenamente, pero las condiciones laborales en cuanto a precariedad e informalidad no variaron significativamente</i>
10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto
<i>Profundizar en relación a aquellos sujetos que no lograron la obtención de un puesto de trabajo o si lo obtuvieron fue en condiciones de precariedad. Posibilidad de detectar variables intervinientes como : región , sexo, edad, existencia de redes familiares y sociales, empleos anteriores, nivel de instrucción, entre otros.</i>
11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<i>Se recomienda considerar realidades regionales y locales a nivel de supuestos.</i>

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Adecuada identificación de los componentes del programa , diferenciando entre:

- *apresto,*
- *capacitación y*
- *colocación.*

2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Por un lado, asegurar que efectivamente el sujeto se adscriba a los tres subprogramas o componentes si la situación así lo requiere ya que de esta forma se asegura la plena efectividad del mismo; y, por otro lado, realizar un análisis más desagregado de cada componente en términos de metas, medios de verificación, indicadores cualitativos, lo cual permitirá una retroalimentación a cada uno, por separado.

3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Los indicadores permiten medir a nivel de cantidad.

4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Se recomienda agregar indicadores que permitan medir la calidad de la prestación otorgada durante el desarrollo del programa: Habilidades relativas al ámbito de la adaptación laboral, aptitudes e intereses laborales, valoración del trabajo, motivación y capacidades del sujeto, etc.

5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Si bien se estableció la cantidades de participantes para cada componente del programa , esto solo fue posible para el año 1998, por lo cual aún no se conocen los resultados en términos del cumplimiento de metas.

6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

Establecer metas cuantificables relacionados con el punto anterior, tomando en consideración las realidades regionales y locales.

7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

La pauta de seguimiento mensual contiene medios de verificación para indicadores cuantitativos.

8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado

Establecer pauta de evaluación de los propios participante y de aquellos que participan en el proceso (monitores, educadores, profesionales) respecto de su apreciación del programa. Se mediría grado de aceptación o rechazo, dificultades, logros, expectativas, entre otros. No necesariamente debe ser mensual , sino que puede ser considerada al término de cada actividad.

9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Las cifras disponibles señalan que se cumplieron los indicadores relacionados con N° de personas aprobadas sobre N° total de participantes tanto para apresto laboral como capacitación y N° de personas colocadas en un empleo sea este dependiente o independiente, superando su condición anterior.

10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

Recomendamos que el estudio de seguimiento o evaluación de resultados a realizar considere la totalidad de los indicadores para cada componente. Por tanto, es necesario agregar datos sobre N° de analfabetos que superaron su situación; N° de personas trabajando en un empleo considerado efectivo y no precario; N° de personas trabajando en un empleo para el que se había capacitado; N° de personas trabajando del total que fue apoyado

económicamente.

11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Aparece fundamental la coordinación entre éste y los restantes programas desarrollados por Genchi

13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto

(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

No se conoce la existencia y peso de variables intervinientes tales como región, localidad, sexo, tipo de medida de donde provienen los sujetos, etc., las cuales pueden afectar la decisión respecto de los beneficiarios.

(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto

Se propone la realización de un estudio de población respecto de los sujetos que han ingresado al programa.

(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

El universo total comprende sujetos que pertenecen no solo a las medidas alternativas a la reclusión. También comprende sujetos que han estado en sistemas cerrados. Si bien los criterios para la selección de estos últimos es similar a los utilizados para los sujetos provenientes de medidas alternativas, habría que considerar otros criterios como el daño psico social y la problemática conductual que presentan.

(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos

Necesidad de acotar el sujeto de atención: serán todos los individuos condenados bajo ciertas condiciones que serían aquellas que les permiten acceder a beneficios de salida al medio libre y que además presenten deficiencias de calificación laboral y de apresto o serán aquellos que presenten estas deficiencias y que además estén bajo una medida alternativa.

(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

No se ha logrado discriminar los casos en que las personas intervienen en más de un programa, por lo cual, no se puede identificar el número real de beneficiarios.

(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto

Necesidad de mantener un sistema de registro de los beneficiarios.

(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Se desconoce la caracterización socio económica de aquellos que provienen de sistemas cerrados: libertos condicionales y sujetos con salida diaria. Además hay que considerar la variable de su paso por el sistema cerrado.

(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

Efectuar estudio similar al realizado para individuos bajo los sistemas alternativos de población.

15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto

Habría que conocer las condiciones de esta reinserción laboral: tipo de trabajo, condiciones contractuales, salario percibido, etc.

16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

No se conocen indicadores de impacto ya que este se refiere a una integración más amplia y que puede ser la reinserción social.

17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto

Conveniencia de considerar indicadores de impacto ya que estos permitirían medir acerca de la reinserción social y no solo laboral.

B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades se presentan reseñadas acuciosamente.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Conveniencia de considerar: tiempos requeridos para cada una de ellas y cronograma de actividades (carta Gantt) de tal forma de controlar los posibles atrasos de su puesta en marcha.

3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

(a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Los mecanismos de producción de los componentes están a cargo del Dpto de Tratamiento en el Medio Libre y de sus equipos técnicos en los C.R.S. Los profesionales del Dpto. del Medio Libre deben compartir las funciones relacionadas con el P.R.L. con otras funciones de asesoría técnica, mientras que los equipos técnicos del P.R.L. dentro de los C.R.S. tienen dedicación exclusiva a dicho programa por lo cual gozan de cierta autonomía frente al que hacer institucional. No en todos los C.R.S. existe este equipo, actualmente solo esta conformado plenamente en alrededor de un 50% de los casos. En el resto las funciones de ejecución del programa las cumplen los Delegados de Libertad Vigilada.

(b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

Dado lo anterior el nivel de exigencia de la puesta en marcha debe considerar un nivel de gestión óptimo. Necesidad de realizar evaluaciones de proceso. Debe haber traspaso técnico desde el nivel central (Dpto. de Tratamiento en Medio Libre) a los equipos regionales. Actuación más coordinada con equipos como los de Libertad Vigilada. En el caso de no contar con el equipó técnico es indispensable conformarlo a la brevedad.

(c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

La organización conlleva una doble dependencia: técnica del Dpto. de Tratamiento en Medio Libre y administrativa de las Direcciones Regionales de Gendarmería.

(d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

Conveniencia de evaluar esta doble dependencia en términos de la eficiencia del programa. Por otro lado, las Direcciones Regionales están es un proceso de desconcentración por lo cual están requiriendo cada vez mayor autonomía.

(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Superposición a nivel de decisiones técnicas entre nivel central (Dpto de Tratamiento en el Medio Libre) y nivel regional ya que los C.R.S. tienen una dependencia directa de las Direcciones Regionales.

(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades

Definir exactamente la dependencia técnica y la injerencia de la dependencia administrativa.

4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa

(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Actualmente hay un sistema de control dirigido a la revisión periódica de la ejecución de las actividades y las correcciones cuando es necesario para el mejoramiento de su puesta en práctica.

(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto

Conveniencia de estructurar un sistema de monitoreo y evaluación de proceso que implique el registro de la calidad del proceso, en miras a mejorar los logros a nivel de la eficacia, es decir resultados en cuanto a los beneficiarios.

(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

No hay actualmente indicadores propuestos para la medición de la gestión e impacto del programa.

(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto

Conveniencia de considerar indicadores de impacto puesto que ellos darán cuenta de la efectiva reinserción social de los individuos que han sido beneficiarios.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)

Los datos existentes no permiten dimensionar la cantidad real de recursos que requiere este programa, por cuanto no hay un sistema de costeo independiente de Gendarmería en su totalidad.

VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO

1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Mejoramiento de la gestión del programa que significó: inclusión de las realidades locales y regionales, coordinación más adecuada con el nivel central, contar con un diseño preciso respecto del proyecto, establecer una pauta de registro estandarizada.

2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Conveniencia de que este tipo de Jornadas de evaluación u otros sistemas sean sistemáticas revisando constantemente sus acuerdos.

3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Los principales beneficiarios son aquellos que son sujeto de atención del programa. También son beneficiarios sus principales ejecutores (equipos técnicos del P.R.L. en cada centro.

4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje

Conveniencia de ampliar como beneficiarios al personal que está relacionado con el programa : delegados de Libertad Vigilada, profesionales de los centros cerrados quienes derivan sujetos, entre otros.

5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

La no continuidad afectaría los logros de las medidas alternativas, especialmente Libertad Vigilada donde se

plantea una intervención más integral con el individuo.

6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto

Se recomienda su continuidad con los cambios que se han ido configurando.

7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Principalmente los retornos se relacionan con el aporte que un individuo genera al incorporarse a la actividad productiva del país.

8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Es conveniente entonces analizar a que tipo de actividad se incorpora, si es precaria e informal y si se considera esto o se permite por cuanto es lo que históricamente se ha dado en algunos segmentos de la población.

IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS

A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. *Dado que la Reinserción Social implica la superación de un estado de exclusión social que se da en diferentes ámbitos, no sólo en lo laboral, aunque se reconoce la importancia de éste; por lo tanto, la intervención debe ser integral. Por ello, se recomienda considerar acuciosamente la focalización de la población objetivo, considerando en forma prioritaria a aquellos sujetos pertenecientes a las medidas alternativas a la reclusión, especialmente los provenientes de Libertad Vigilada*
1. *De la misma forma como se realizó un estudio de las características socio-económicas de los sujetos Beneficiarios de las medidas alternativas a la reclusión y de donde surgieron la principales variables a considerar para el P.R.L., se recomienda realizar una caracterización psico socio económica de aquellos sujetos provenientes de sistemas cerrados: libertos condicionales y con salida diaria. El considerar también características psico-sociales responde a que estos sujetos estarían más dañados por provenir de un determinado tipo de sistema, cerrado.*
2. *Se recomienda evaluar el trabajo desarrollado por Gendarmería de Chile y los programas que desarrolla en conjunto*
3. *Evaluar en términos de resultados el comportamiento de los sujetos por tipo de medida de la que provienen. Esto permitirá conocer la relación entre características de los sujetos y los resultados encontrados.*
4. *Realizar evaluación de logros cualitativos relacionados con condiciones como: desarrollo de la autoestima, desarrollo de habilidades de comunicación abierta, desarrollo de identidad personal y grupal, valoración del trabajo, habilidades relativas al ámbito de la adaptación laboral, entre otras.*
5. *Agregar indicadores que midan calidad tanto a nivel de la percepción de los usuarios respecto del programa como también respecto del desarrollo de habilidades laborales y sociales.*
6. *Indicadores de calidad deberán ser cuantificables, de la misma forma se deberán cuantificar indicadores relacionados con los componentes de apresto laboral y colocación en un puesto de trabajo.*

B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)

1. *Realización de evaluación de proceso que permita retroalimentar las actividades tendientes a la producción de los componentes.*
2. *Considerar en la evaluación aquella que realicen los propios participantes y aquellos que son ejecutores del programa.*
3. *Establecer cronograma por componente y en forma separada, estableciendo plazos definidos por cumplir*
4. *Evitar duplicidad administrativa y financiera entre Dpto. del Medio Libre y Direcciones Regionales.*
5. *Considerar la adecuación entre el número de actividades de los ejecutores directos del programa y el nivel de gestión que se desea obtener. Esto porque en alrededor del 50% de los C.R.S. que participan en el programa no se han constituido en su totalidad los equipos técnicos a cargo y las funciones las deben realizar Delegados de Libertad Vigilada.*
6. *Dado que la eficiencia del programa tiene estrecha relación con el funcionamiento de Gendarmería de Chile, se recomienda evaluar la gestión de dicha institución en los temas relacionados con el programa en cuestión: Disponibilidad de recursos financieros y humanos, modelo carcelario a implementar, entre otros.*

REFERENCIAS

1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

Los documentos base fueron los correspondientes a este programa específicamente; sin embargo, al estar evaluando paralelamente cuatro programas relacionados, también se consideró la información disponible para los otros tres programas, tanto para efectos integradores como comparativos.

Programa Patronato Nacional de Reos:

- Documento sobre "Gestión Patronato Nacional de Reos". Marzo 1998 (Decreto N° 542 de 05/02/42 que "Crea el Patronato Nacional de Reos", Decreto N° 409 "sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad", Decreto N° 321 "Sobre Libertad Condicional", Decreto N° 2.442 "Reglamento sobre Libertad Condicional"
 - Documento "Patronato Nacional de Reos". Santiago. Nov. 1997
 - Documento "Organismo Patronato Local de Reos"
 - Documento Informe Programa de atención en el medio Abierto. Patronato Nacional de Reos
 - Presupuestos años 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, patronato Nacional de Reos.
 - Proyectos aprobados año 1997 por Patronato Nacional de Reos
 - Proyectos aprobados año 1998 por Patronato Nacional de Reos
 - Informe gestión Patronato Nacional de Reos. Marzo 1998
 - Oficio N° 14.22.02/07/94 de Consejo del Patronato Nacional de reos a Directores Regionales, Jefes de centros de Reinserción Social, Alcaldes de Unidades Penales, Patronatos Locales de Reos, remitiendo instructivo para proyectos 1994
 - Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1994. Gendarmería de Chile
 - Estadísticas 1996 y 1997 sobre reincidencia condenados
 - Oficio N° 14.20.02.44/98 de Director Nacional, Presidente Patronato Nacional de Reos a Directores Regionales, remitiendo instrucciones sobre postulación proyectos año 1998
 - Oficio N° 14.20.0371781/98 de Jefa Patronato Local de reos Santiago a Secretaría Ejecutiva Patronato Nacional de Reos, remitiendo información de cobertura proyectos.
 - Presentación Marco Lógico Patronato Nacional de Reos
- Guía de presentación de proyectos Patronato Nacional de Reos

Programa Reinserción Social de personas afectas a penas alternativas (Reinserción Laboral)

- *Proyecto de Reinserción Laboral. Descripción del Proyecto*
 - *Minuta 218 de 28.08.96 de Jefe de Departamento Tratamiento Medio Libre a Subdirector Técnico Genchi*
 - *Oficio N° 203/97 de: Sub-Director Técnico a Sres. Directores Regionales de Gendarmería. Mat: Amplía contenido oficio relacionado con instrucciones del proyecto de reinserción laboral, especialmente en lo relacionado con los puntos de "niveles de intervención y Colocación del trabajador independiente"*
 - *Oficio N°0143 de 13.01.97. De: Director Nacional, a Sr. Director CRS Antofagasta. Mat.: Imparte instrucciones sobre ejecución proyectos de reinserción laboral*
 - *Oficio N°14.23.00/86/97 de 24 de abril de 1997. De: Director Nacional, a Sr. Director CRS Antofagasta. Mat.: Imparte instrucciones sobre manejo de fondos proyecto de reinserción laboral*
 - *Oficio N° 14.23.00/203/97. De Sub Director Técnico, a Sres. Directores Regionales. Mat.: amplía información Oficio 141 del 13.01.97, precisando procedimientos para apoyar a usuarios para el desarrollo de actividades laborales independientes.*
 - *Proceso de ejecución proyecto laboral 1998*
 - *Normas técnicas para la formulación de proyectos de Fondos Rotatorios. Subdirección Técnica*
 - *Resolución N° 554 de 06/03/98 aprueba proyectos de reinserción laboral Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Quillota, Los Andes, Rancagua, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Cañete, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt y Santiago*
-
- *Resolución N° 068 de 10.01.96. Modifica resolución N° 2.995 de 29/12/95 relativa a los Centros de Reinserción Social*
 - *Resolución N° 2995. Aprueba proyectos de reinserción social de Antofagasta, La Serena, Ovalle, Valparaíso, Quillota, Santiago, Rancagua, Talca, Linares, Concepción, Chillán, Temuco, Valdivia y Osorno*

- *Resolución N° 345 de 02/02/95. Aprueba bases para llamado a licitación de programa de Reinserción Laboral para la población Medio Libre.*
- *Informe al 30 de mayo, sobre Programa de Reinserción laboral, 1994*
- *Evaluación del Proyecto de Reinserción Laboral año 1995*
- *Proyectos 1997 aprobados. Departamento de Readaptación*
- *Evaluaciones trimestrales año 1996*
- *Evaluación Primer trimestre 1997 Sistema Abierto*
- *Evaluación de Jornada de Trabajo 1996*
- *Síntesis del trabajo técnico equipo de Reinserción laboral. (síntesis trabajo realizado en jornada 14 de julio de 1995)*
- *Instructivo para pauta de seguimiento mensual del P.R.L.*
- *Pauta de seguimiento del P.R.L.*
- *Libro ¿Castigar o rehabilitar? . Las medidas Alternativas a la reclusión en Chile.*
- *Medidas alternativas a la reclusión . Funcionamiento y resultados.*

Centro de Educación y Trabajo. Colonias Penales (Semiabierto)

- *Documento sobre antecedentes relacionados con la creación del sistema semiabierto*
- *Documento "Programa de Atención en el Medio abierto"*
- *Información presupuestaria período evaluado*

Programa Readaptación Intramuros

- *Documento de Gendarmería de Chile "Resumen Nacional de Proyectos de Readaptación 1996"*
- *Informe proyectos aprobados 1997. Gendarmería de Chile*
- *Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1996. Gendarmería de Chile*
- *Resumen Nacional de proyectos de Readaptación 1994. Gendarmería de Chile*
- *Oficio circular N° 12 de fecha de 22 de enero de 1996. De Director Nacional a Sres. Directores Regionales sobre Instrucciones presentación de proyectos 1996"*
- *Oficio circular N° 224 de fecha 26 de noviembre de 1996. De Director Nacional a señores Directores regionales, sobre instrucciones presentación de proyectos de readaptación año 1997*
- *Oficio circular N° 131 de fecha 30 de diciembre de 1994 De Director Nacional a señores Directores regionales, sobre instrucciones presentación de proyectos de readaptación año 1995*

2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Gendarmería de Chile. Reuniones : 26 de Mayo; 27 de Mayo; 2 de junio; 16 de Junio; 19 de junio y 22 de Julio, 23 de julio, 10 de agosto, 11 de agosto

- Sra. María Eugenia Hoffer Jefe Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre..
- Srta. Paulina Basaure, profesional Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre
- Sr. Mario Ramírez profesional Dpto. de Tratamiento en el Medio
- Sra. Angelina Soto, Jefa Dpto. Readaptación Social
- Sr. Mario Desbordes, profesional Dpto. de Readaptación Social
- Sr. Jorge Tapia, profesional Dpto. de Readaptación Social

Dirección de Presupuestos:

- Sra. María Teresa Hamuy, Jefe Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones: 9 de Junio; 9 de Julio.
- Sra. Jimena Federici, profesional, Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones : 9 de Junio; 9 de Julio y 17 de Julio.
- Sr. Fernando Silva, profesional, Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales. Reuniones : 9 de Junio; 11 de Agosto.
- Sra. Cereli Pardo, profesional . Dirección de Presupuesto. Reunión: 17 de Julio.

TERMINOS DE REFERENCIA PRELIMINARES

NOMBRE DEL ESTUDIO:

Diseño sistema de información y control de gestión.

JUSTIFICACION:

La evaluación y monitoreo de cualquier programa requiere contar con un sistema de estadísticas confiables y consistentes en el tiempo, adecuadas a las características de la institución como del objetivo que se persigue.

En la actualidad, el monitoreo de los diversos Programas desarrollados por Gendarmería de Chile se realiza en forma independiente, utilizando diversas fuentes de información, no necesariamente consistentes entre sí. Ello genera dificultades al momento de evaluar cada uno de los programas por sí mismos, así como el logro del fin al que todos ellos contribuyen.

OBJETIVO:

Contar con un sistema de información que permita la evaluación, el control de la gestión y del impacto que están provocando las intervenciones en los grupos beneficiarios, tanto a nivel de la ejecución directa del programa como de la gerencia que lo dirige.

METODOLOGIA:

Contratación de consultoría externa para diseñar un sistema de información y control de gestión común para el conjunto de programas desarrollados por Gendarmería de Chile.

Para la realización de este estudio, deberían participar como contrapartes los jefes de cada Departamento que tenga que ver con intervención directa con usuarios, con control administrativo y financiero, de la unidad de Investigaciones, del Patronato (tanto si continúa vinculado directamente a Gendarmería como si no) y del Ministerio de Justicia (División de Defensa Social).

COMENTARIOS Y
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL
DE EVALUACION POR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES RESPONSABLES

AGOSTO 1998

MINISTERIO DE JUSTICIA
AUDITORIA MINISTERIAL
CP/LHRM/AS/

ORD: N° 3311 /

ANT: No hay.

MAT: Lo que indica.
-----/

SANTIAGO, - 8 SEP 1998

DE : SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SRA. MARIA TERESA HAMUY P.
JEFA UNIDAD DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES
MINSITERIO DE HACIENDA

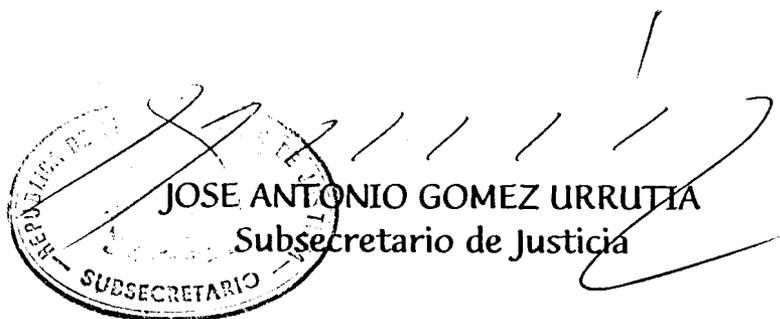
Adjunto remito a Ud. comentarios y observaciones sobre el Informe Final Evaluación "Programas de Reinserción Social de Gendarmería de Chile", del cual efectuamos los siguientes alcances.

El proceso y productos de la Evaluación, organizada bajo el esquema del Marco Lógico, constituyen un significativo aporte a la institución en general, y a la precisión y desarrollo de las actividades de apoyo a la reinserción social en particular. Efectivamente, existe la percepción de que a la luz de la evaluación realizada por el Panel de Expertos se llegó a una comprensión más o menos acabada del trabajo que se realiza por el servicio dependiente del Ministerio de Justicia Gendarmería de Chile, así como también de la situación actual por la que están atravesando los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social evaluados: Centros de Educación y Trabajo, Colonias Penales; Readaptación Intramuros; Patronato Nacional de Reos, y; Reinserción Social de Personas Afectas a Penas Alternativas.

El esquema de trabajo desarrollado para llegar a la evaluación final, que comprendía esencialmente reuniones entre el panel de Evaluadores y los encargados de cada uno de los Programas evaluados, resultó de una gran utilidad, tanto para el propósito del proyecto de evaluación, así como también para la aclaración de conceptos, lo que permitirá, a algunos programas reorientar y redefinir sus objetivos.

Estamos seguros que la evaluación realizada a los programas señalados cumplirá su propósito de generar los cambios necesarios en los procesos y en la institución evaluada.

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO GOMEZ URRUTIA
Subsecretario de Justicia



DISTRIBUCION:

- Interesado
- División Defensa Social
- Auditoría Ministerial
- Partes y Archivo

(Q/COMETAR2.DOC)

**COMENTARIOS
INFORME FINAL EVALUACION
PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL**

**GENDARMERIA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA**

I.- COMENTARIOS A INFORME FINAL DE EVALUACION
NOMBRE DE LOS PROGRAMAS /PROYECTOS: PROGRAMAS DE REINSERCIÓN
SOCIAL: PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA CERRADO Y
SISTEMA SEMI ABIERTO (CENTROS DE EDUCACION Y TRABAJO)

A. COMENTARIOS GENERALES:

1)La evaluación organizada mediante el esquema de Marco Lógico se ha constituido en una instancia y momento para redefinir y reorganizar el quehacer del servicio en esta área, para optimizarlo y proyectarlo a futuro, de manera de mejorar el cumplimiento de la Misión de Gendarmería.

En esta perspectiva, ya se ha entrado en un proceso de corrección de las insuficiencias de planificación y diseño de los programas, de precisión y priorización de estos en función del fin y propósitos del quehacer penitenciario, y de definición de los sistemas de evaluación y medición de sus resultados.

El diseño del trabajo bajo el Marco Lógico permitirá a futuro una mayor claridad y consistencia con el objetivo de facilitar la reinserción social, y un sistema más objetivo y válido de medir o apreciar sus resultados.

2)En lo tocante al Departamento de Readaptación, los resultados de la Evaluación respecto a los Sistemas Penitenciarios Cerrado y Semiabierto se han acogido prácticamente en su totalidad, especialmente las "recomendaciones priorizadas".

Se comparte con los evaluadores el análisis crítico de la implementación del "programa/proyecto" en años anteriores y hasta la actualidad, tanto en sus aspectos de diseño como de ejecución y gestión. Sin embargo, se ha señalado que " Las conclusiones de la evaluación deben entenderse y acogerse en el contexto de la aplicación "retroactiva" del Marco Lógico a programas, proyectos y acciones de años anteriores, originadas, organizadas, ejecutadas y evaluadas con otros sentido, fundamentos, lógica, metodología, metas y parámetros sociales y penitenciarios. Es decir, se ha hecho un análisis "forzado" de una realidad anterior diferente bajo ópticas, criterios y métodos actuales, aún en desarrollo".

3)El Departamento de Readaptación continuará trabajando en torno a las conclusiones y aportes de la Evaluación, para lo cual el Informe Final del Panel de Evaluadores será un instrumento de trabajo.

Se pretende empezar a incorporar efectivamente al trabajo las recomendaciones y sugerencias a partir de 1999, en un proceso de aplicación progresiva a los programas y proyectos que desde dicho Departamento se promueven, orientan, coordinan y apoyan.

En lo que resta de 1998 se hará un trabajo interno de análisis y reflexión para preparar las condiciones para ello, y se intentarán algunos ejercicios de aplicación "de entrenamiento" en ciertos temas o actividades, tales como la preparación de planes de acción por las regiones y la formulación de proyectos para 1999.

En todo caso, será necesario estudiar y planificar con mayor profundidad y precisión esta tarea, analizando en particular cada conclusión y recomendación de la Evaluación y confeccionando un plan para incorporarlas al trabajo.

4) Lo anterior implica un trabajo interno del Departamento de Readaptación de estudio y capacitación del equipo de profesionales en la metodología del Marco Lógico para el diseño, planificación y evaluación del quehacer penitenciario, y en particular de los programas y proyectos de tratamiento penitenciario. Este trabajo se iniciará durante el presente mes de Septiembre, en base a la revisión detallada del Informe Final de Evaluación, del Marco Lógico de los Sistemas Cerrado y Semiabierto construidos para la evaluación, y del Presupuesto Exploratorio para 1999 de estos dos sistemas. El producto de esta primera fase de estudio se aplicará a la formulación de orientaciones y criterios para los proyectos 1999, a entregar a las Direcciones Regionales durante Septiembre.

5) Se acoge plenamente la recomendación de "concebir la acción de tratamiento penitenciario... como un *programa facilitador de la reinserción social*, y no como de reinserción social directa o propiamente tal". En la medida en que esta concepción es extensiva y compartida con el Sistema Abierto y el Patronato Nacional de Reos, acogemos también la recomendación de profundizar y optimizar la integración con los Programas de esas dos instancias, de manera de acercarse más a la concepción del sistema penitenciario como un proceso integrado y progresivo de los sujetos desde el sistema cerrado y semiabierto al abierto y a la reinserción social en libertad plena.

B. COMENTARIOS SOBRE LAS OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES ESPECIFICAS DE LA EVALUACION

- PARA AMBOS SISTEMAS, CERRADO Y SEMIABIERTO:

1) Sobre la conceptualización del "Fin" del programa/proyecto:

Se acepta presentar el Fin en términos de que "Se ha contribuido a mejorar la convivencia y seguridad pública", pero con la precisión explícita que Gendarmería es sólo un agente y un aporte más para lograr ese amplio fin, que excede las posibilidades del Servicio, siendo de responsabilidad de toda la sociedad y al que también deben contribuir numerosos otros agentes sociales. Por tanto, no se puede ni se debe evaluar al Servicio en función de si ha mejorado o no la convivencia y la seguridad, sino en términos de cómo y cuánto ha contribuido a ello. Así, el problema conceptual y técnico central consiste en cómo hacer esta medición con parámetros, indicadores e instrumentos objetivos y coherentes.

En virtud de lo anterior se acoge plenamente la recomendación de abrir una discusión entre todos los agentes sociales que deben contribuir al Fin, para identificar en qué y cómo contribuye cada uno, como se integran entre si los diferentes aportes, cómo se pueden medir el aporte de cada uno y el logro global de mejor convivencia y seguridad, y qué acciones concretas se pueden implementar en conjunto.

2) Sobre las metas a nivel de Fin:

Se había cuestionado ya ante el informe Preliminar la inclusión de la "Disminución de las Tasas de Delito" como una meta del programa/proyecto, ya que ello depende y está condicionado por numerosos otros factores ajenos al quehacer de Gendarmería. Aunque Gendarmería pudiera hacer un trabajo excelente de tratamiento penitenciario, las tasas de delito pueden aumentar por los otros factores, algunos de ellos de orden muy distinto y más primarios, por ejemplo los económicos y los que surgen de condiciones sociales especiales. Por tanto será muy complejo y riesgoso medir al programa por el grado de cumplimiento de esta meta. Pese a todo se ha mantenido sin variación esta meta en el Informe Final de la evaluación, y ante esto creemos necesario al menos no cerrar la discusión al respecto, y profundizar el análisis conceptual y metodológico entre las instancias involucradas (Gendarmería, Ministerio de Justicia, Gobierno, Poder Judicial, Policías, etc.) para definir en conjunto metas factibles y proporcionadas al respecto, y qué y cuánto aporta cada uno a ella.

3) Sobre los medios de verificación del Fin:

Ante el Informe Preliminar se observó que como medio de verificación del Fin "las encuestas de percepción de seguridad ciudadana a nivel nacional son riesgosas, dado que obedecen a enfoques conceptuales diversos, ... los que eventualmente sesgan las propias bases de datos y no sólo su interpretación. Además existe el riesgo de que la percepción este influida por acción de los medios de comunicación". En concreto se trata de que, por una parte, la confección de las encuestas y los resultados de éstas pueden estar sesgados por su sustento teórico y metodológico y, por otra, que los medios de comunicación de masas puede formar opinión pública sesgada, que las encuestas recogieran de todas maneras. En el Informe Final se recoge la observación pero se mantiene la percepción de seguridad como medio de verificación, sugiriendo como alternativa la construcción de un instrumento propio de medición, que ofrezca mayor seguridad y confianza, recomendación que creemos debe acogerse como necesidad indispensable.

4) Sobre los "supuestos" del programa-proyecto:

Se mantiene en el Informe Final de la Evaluación una diferencia de opinión con los evaluadores respecto a considerar o no como un supuesto que condiciona el logro del Fin la existencia de "los recursos humanos y financieros necesarios". Si bien el punto se explicita sólo en el Sistema Semiabierto, en realidad la situación es extensible al Sistema Cerrado. Los evaluadores señalan que no se trata de un supuesto, argumentando que el contar con los recursos "no es totalmente independiente de las actividades de Gestión que realice Gendarmería de Chile", y que esta "debería considerar que si tiene un grado de negociación con el Ministerio de Hacienda para la obtención de recursos", e indican que ese Ministerio "concuera con la opinión de los consultores".

A nuestro juicio el tema debe seguir considerándose como un supuesto, ya que si bien es cierto que no es totalmente independiente de la gestión de Gendarmería y que esta tiene algún grado de negociación al respecto, el hecho es que su alcance y limite es la presentación de una solicitud de presupuesto, sobre la que el Ministerio de Hacienda ajusta, dispone y aprueba los recursos no necesariamente en función de los fines, metas, actividades y prioridades planeados por la institución. Una vez aprobados en esta forma los recursos presupuestarios obviamente el tema deja de ser un supuesto, al menos para cada año, y ya el problema se invierte y se reduce a que a su vez Gendarmería debe ajustar el cumplimiento de sus fines y metas a los recursos que se le han aprobado.

- PARA EL SISTEMA CERRADO:

- 1) Sobre los Indicadores de cumplimiento de Propósitos:

Debemos insistir en lo indicado frente al Informe Preliminar en cuanto a que el indicador de "Nº y Porcentaje de Quebrantamiento" se incluyó en función de evaluar el resultado de los recursos y programas de tratamiento, y no porque corresponda a un incentivo a los internos para participar en los cursos. En todo caso, se acepta no incluirlo y agregar en cambio, como indicador de cumplimiento de propósito, el "Nº y Porcentaje de beneficios intrapenitenciarios otorgados dentro del total de los participantes en los cursos".

- 2) Sobre los Componentes del programa/proyecto:

En el Componente 1, relativo a la capacitación del personal en formulación y gestión de proyectos de apoyo a la reinserción social, debe incluirse no sólo al personal profesional sino también uniformados (oficiales, suboficiales y gendarmes) y administrativos, ya que todos ellos se relacionan en una u otra forma con la realización de los programas y proyectos. En establecimientos medianos y pequeños, donde generalmente no hay profesionales o estos acuden periódicamente desde otros establecimientos, los programas y proyectos son generados, formulados y ejecutados por personal uniformado.

- 3) Sobre los medios de verificación del cumplimiento de Componentes:

Se acoge plenamente la recomendación de crear un instrumento estándar que permita monitorear los programas y proyectos en forma homogénea y complementaria por las diferentes instancias institucionales (establecimientos penales, direcciones regionales, subdirección técnica, auditoría, etc.). Se trata de poder chequear sistemática e integralmente el cumplimiento de los Componentes y Metas del programa/proyecto, mediante un sistema y un instrumento objetivo, válido, confiable y eficiente, en el que cada instancia involucrada asuma su respectivo ámbito.

- PARA EL SISTEMA SEMIABIERTO:

- 1) Sobre los Indicadores del cumplimiento de Propósitos:

En las observaciones del Formato B sobre este punto, los evaluadores plantean que el indicador debe ser más explícito, sugiriendo que podría plantearse como que "El xx% de los internos que egresan del CET adquieren las herramientas suficientes para reinsertarse laboralmente y socialmente en el plazo de un año". Sin embargo mas adelante, en el Formato C, señalan que los indicadores definidos "son incompletos" y recomiendan que el indicador sea "el 70 % de internos se reinsertan socialmente en el plazo de un año desde que sale del CET.

A nuestro juicio hay una contradicción entre ambas formas de definir el indicador, pero entendemos que la que en definitiva se sustenta es la de la recomendación final, la que no nos parece adecuada, ya que Gendarmería no puede garantizar un determinado porcentaje de personas reinsertas, social o laboralmente. No es Misión del servicio reinsertar, sino contribuir a reinsertar o facilitar la reinsertación, ya que la reinsertación efectiva y definitiva depende también de otros factores y otros agentes sociales. Aunque se capacite, forme y apoye a los reclusos, no se puede asegurar que se reinsertarán socialmente y comprometerse al respecto con cifras y plazos precisos. En este sentido, nos parece mas adecuada la primera definición (Formato B), y en concreto proponemos definir el indicador como "El xx % de los internos (habría que estudiar el porcentaje posible de comprometer) egresan del CET con la preparación mínima y herramientas suficientes para reinsertarse laboral y socialmente".

- 2) Sobre las actividades del programa/proyecto:

Respecto a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Formato C, Punto B V, letra c), los evaluadores señalan en su Informe final, al igual que se había hecho en el Informe Preliminar, que los CET están "ajenos" a los mecanismos mediante los cuales se seleccionan y reciben internos de otras unidades. Debemos volver a enfatizar que esto no es así, y que los CET si participan decididamente en el proceso de selección de los internos que reciben, de acuerdo a una reglamentación oficial específica al respecto.

II. COMENTARIOS DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS
A LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL
PATRONATO NACIONAL DE REOS

1.- En torno a la justificación, se está de acuerdo con la conclusión en el sentido de que no hay ninguna identidad que desarrolle sus actividades.

En cuanto a recomendaciones se está de acuerdo en la necesidad de sistematizar el conjunto de justificaciones a nivel de políticas públicas para la especialización del Patronato como una entidad de apoyo post-penitenciario.

2.- Existe un acuerdo en separar claramente los roles de Gendarmería de los del Patronato, mediante la transformación del PANAR en una Corporación o Fundación que asuma las tareas actuales y las que se diseñen más adelante.

Sería importante acoger la recomendación de abrir la discusión e intercambio con otras instituciones involucradas en el tema de la delincuencia.

Se debe acoger la recomendación de que el patronato disponga de sus propias estadísticas coherentes con la de Gendarmería de Chile para lo cual será necesario coordinar un trabajo conjunto que permita establecerlas.

Respecto a identificar porcentaje de beneficiarios de patronato que reincide, esto se podrá lograr cuando se tenga el sistema estadístico conjunto con Gendarmería de Chile.

Finalmente respecto al informe se puede concluir que debería establecerse un equipo de trabajo entre el PANAR y Gendarmería de Chile para el desarrollo de un Plan Estratégico de la Corporación coordinado con Gendarmería para el trabajo de entidad post-penitenciario.

III. COMENTARIOS DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES EFECTUADAS A LOS PROGRAMAS DE REHABILITACION Y REINSERCIÓN SOCIAL- REINSERCIÓN LABORAL EN EL MEDIO LIBRE

En el Marco del proceso de evaluación Gubernamental realizado al programa de reinserción laboral para personas afectas a las medidas alternativas a la reclusión de Gendarmería de Chile, se exponen las siguientes consideraciones:

a) La evaluación efectuada resulta de gran utilidad para el futuro desarrollo del programa, ya que las conclusiones y recomendaciones señaladas, permitirán, por una parte, un mejor planeamiento del proceso de ejecución abarcando las distintas variables que en este proceso intervienen y por otra, las formulación de un mejor diseño del programa, como consecuencia de un aumento en la rigurosidad metodológica y claridad teórica.

b) Concordamos con el informe, respecto de la necesidad de generar mayores niveles de conocimientos, mediante un estudio de carácter evaluativo, que permita conocer el grado de impacto del programa, así como las percepciones del cliente (usuarios) y los ejecutores del programa (profesionales y monitores), a fin de evaluar la calidad de los procesos y los logros, que el ámbito individual, obtienen los participantes del programa.

c) Coincidimos también en la necesidad de conocer las vinculaciones entre los procesos de reinserción laboral y la reinserción social de los participantes, como así mismo, efectuar un estudio comparativo que abarque las diferentes poblaciones intervenidas en el programa, mediante el diseño cuasi-experimental, con el establecimiento de grupos experimentales y de control respectivamente. Por otro lado, es importante profundizar en la formulación de un modelo de intervención del programa, en el cual se puedan establecer teórica y empíricamente, las relaciones entre la reinserción laboral y otras variables que inciden en el proceso de integración social.

d) Para que los referidos estudios puedan ejecutarse, se debería contar con la participación de equipos técnicos altamente calificados, así como con los recursos financieros necesarios para la implementación de estos, los cuales en la actualidad no pueden ser suministrados por la institución, debido a la escasez de los recursos presupuestarios, profesionales, y la gran demanda de trabajo existente. Al respecto sugerimos que estos estudios se puedan realizar al corto plazo, ya que los resultados que se obtengan constituirán importantes insumos para la elaboración de un nuevo diseño de ejecución del programa.

e) En otro orden de ideas, creemos importante señalar, que el informe no ha considerado la importancia del entorno en que se desenvuelve y la influencia que este tiene en los resultados obtenidos. Al respecto, sería conveniente ampliar los estudios señalados, para conocer también las percepciones y expectativas que, por ejemplo, tienen los empresarios y otros agentes económicos y sociales (organismo de capacitación, Municipalidades, Estado) respecto a la población penalizada, especialmente de sus características y condiciones laborales, así como, de la expectativas y experiencias en relación con la contratación laboral de los usuarios.

f) Junto con lo anterior, estimamos necesario incluir la elaboración de un estudio para la formulación de propuestas que permitan identificar los mecanismos legales e institucionales existentes, para facilitar la integración social y laboral de la población penalizada, como por ejemplo, incentivos a la contratación de mano de obra penalizada, como así mismo, la conformación de instancias asociativas que permitan la articulación de intereses del Sector privado y público, para la ejecución de programas de reinserción laboral.

g) Respecto de la observación relativa a los actuales niveles de gestión del programa, queremos señalar, que junto con compartir las opiniones vertidas en el informe, es necesario formular un modelo de gestión que permita levantar las rigideces burocráticas que en la actualidad afectan la ejecución del programa, como así mismo, aumentar en forma significativa, la participación del entorno regional, dentro de la perspectiva señalada en el punto anterior.

h) Un aspecto que no se señala en el informe y que creemos que es de especial relevancia para mejorar el impacto del programa, dice relación con la difusión masiva y pública de sus resultados con miras a sensibilizar el surgimiento de una corriente de opinión pública informada, constructiva y solidaria, con respecto a las oportunidades reales de reinserción laboral y social de las personas que delinquen. Dentro de la política comunicacional del Ministerio de Justicia y de Gendarmería de Chile sería necesario incorporar estos planteamientos.

i) Creemos importante, también, aclarar que los planteamientos formulados por los evaluadores, con respecto al tema de la reincidencia delictual de los participantes del programa y el respectivo indicador que se propone sobre la materia, son erróneos, ya que por definición las personas que se encuentran en las medidas alternativas a la reclusión en Chile, son primerizas en la comisión de un delito. Al respecto, es importante señalar, que según el estudio realizado por el Ministerio de Justicia y Gendarmería de Chile, el 11,4% de los egresados de Libertad Vigilada son reincidentes, el 9,8% en la Remisión Condicional de la Pena, y un 19,8% en la Reclusión Nocturna (datos para 1996). En cuanto al 55,5% que se señala en el informe, esta cifra corresponde a la reincidencia de personas condenadas en la penas privativas de libertad.

j) Finalmente, queremos agradecer la oportunidad que nos ha brindado la evaluación por parte de los agentes externos, para dar a conocer esta iniciativa y al mismo tiempo permite mejorar en forma sustantiva el potencial del programa. Por lo anterior, estamos ahora más convencidos de la relevancia de programas de esta naturaleza, pues estos constituyen instrumentos verdaderos y eficaces de integración social y económica para personas que han delinquido.